



17ª Moción de Control.

D. Antonio Villalonga Juan, portavoz
del Grupo Municipal **Movimiento Ciudadano EPIC Ibiza**,
quiere hacer llegar a Vd. la siguiente MOCIÓN DE CONTROL para ser incluida en
el Orden del Día del próximo Pleno.

MOCIÓN DE CONTROL SOBRE LAS CONSULTAS CIUDADANAS

Esta moción pretende conocer diversos aspectos sobre las consultas ciudadanas que efectúa y no efectúa este Ayuntamiento. Entre ellos:

- ¿Qué normativa regula las consultas que está efectuando este Ayuntamiento?
- ¿Existe algún informe de Secretaría al respecto?
- ¿Qué requisitos son necesarios para efectuar una consulta?
- ¿Quién establece todas las cuestiones referentes a una consulta, como por ejemplo, como la pregunta a efectuar, posibles respuestas, plazos de contestación, etc.?
- ¿En base a qué criterio objetivo, una consulta es o no vinculante?
- ¿Qué consultas se tienen previstas efectuar en el futuro?
- ¿Cuáles han sido las incidencias, indicando tipo y número, que se han producido hasta la fecha en la consulta sobre el nombre del Paseo de Vara de Rey?
- ¿Por qué el Ayuntamiento no ha efectuado consulta alguna sobre el proyecto de albergue en sa Colomina cuestión solicitada por los vecinos, y en cambio si que la realiza para plantear el cambio de nombre del Paseo Vara de Rey? ¿Qué diferencias existen entre ambos casos?

Eivissa, a 20 de enero de 2017.

Antonio Villalonga Juan